



EXTRACTO DE LA SESIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, apartado dos, letra g), y de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional octava en su apartado f) de la citada Ley, le remito extracto de los acuerdos adoptados por **Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2023**, presidida por Dña. Nuria Barrio Marina, por delegación del Sr. Alcalde, D. Daniel de la Rosa Villahoz, y con la asistencia de ocho de los nueve Concejales que la componen.

ORDEN DEL DÍA

1. SECRETARÍA MUNICIPAL. REFERENCIA: 1/2023/JGL.

Aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el día 23 de marzo de 2023.

Aprobada por unanimidad.

2. ALCALDÍA. REFERENCIA: 1/2023/NOM-SEC.

Nombramiento de representantes por el Grupo Popular en los Consorcios de la Variante Ferroviaria y de Villalonquéjar.

Aprobada por unanimidad.

3. PROTOCOLO Y COMUNICACIÓN. REFERENCIA: 6/2023/HON-PRO.

Denominación del campo de fútbol situado en el barrio de San Juan de los Lagos con el nombre de "Campo de Fútbol Antonio Solana".

Aprobada por unanimidad.

4. PROTOCOLO Y COMUNICACIÓN. REFERENCIA: 6/2023/FAC-ALC.

Aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito de facturas de la Sección de Relaciones Institucionales, Protocolo y Comunicación.

Aprobada por unanimidad.



5. PROTOCOLO Y COMUNICACIÓN. REFERENCIA: 5/2023/HON-PRO.

Denominación de la plaza "María Lejárraga".

Aprobada por unanimidad.

6. PATRIMONIO. REFERENCIA: 5/2020/CNV-PAT.

Encargar a la Sociedad para la Promoción y Desarrollo de la ciudad de Burgos, S.A., la gestión del aparcamiento subterráneo en el Complejo de la Evolución Humana.

Aprobada por unanimidad.

7. HACIENDA Y CONTRATACIÓN. REFERENCIA: 87/2022/OBR-HAC.

Aprobación del plan de seguridad y salud presentado por la empresa contratista Varona Energía S.L., para las obras contenidas en el Proyecto de iluminación ornamental de la Catedral de Santa María de Burgos.

Aprobada por unanimidad.

8. PERSONAL. REFERENCIA: 45/2022/FAC/F-PER.

Aprobación por reconocimiento extrajudicial de crédito de la factura A-188232, de fecha 30 de noviembre de 2022, por los servicios postales prestados correspondientes al mes de noviembre de 2022, por importe de 57.733,19 euros.

Aprobada por unanimidad.

9. PERSONAL. REFERENCIA: 6/2023/FAC/F-PER.

Aprobación por reconocimiento extrajudicial de crédito de la factura A-188567, de fecha 30 de diciembre de 2022, por los servicios postales correspondientes al mes de diciembre de 2022, por importe de 59.446,68 euros.

Aprobada por unanimidad.

ASUNTOS DE URGENCIA:

Previa declaración de urgencia y su inclusión en el Orden del Día, según determina el art. 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprobó el Texto Refundido de



las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, el art. 82.3 del ROF y el art. 42 del Reglamento Orgánico Municipal, se adoptaron los siguientes acuerdos:

10. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA. REFERENCIA: 4/2023/CON-FOM.

Aprobar el pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la adquisición, mediante procedimiento abierto, de parcelas incluidas en el ámbito urbanístico del Plan Especial de Reforma Interior (PERI) del antiguo pueblo de Gamonal con pago del precio en aprovechamiento urbanístico municipal.

Aprobada por unanimidad.

11. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA. REFERENCIA: 28/2022/GEU-FOM.

Estimación de la solicitud presentada por D^a. Isabel Sierra Cabrera, en representación de la entidad mercantil Landcompany 2020 S.L. y, en consecuencia, enajenar a esta mercantil el porcentaje del 10% de participación municipal en la parcela resultante NZ-3 de la U.A.28.05 "Benedictinas San José" por un importe total de 57.779,59 € (47.751,73 € más el importe de 10.027,86 € en concepto de I.V.A).

Aprobada por unanimidad.

12. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA. REFERENCIA: 109/2000/GEU-FOM.

Iniciación del procedimiento de declaración de incumplimiento del deber de urbanizar en el Área de Transformación "COPRASA" por el urbanizador CASAS DE BURGOS S.A.

Aprobada por unanimidad.

13. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA. REFERENCIA: 12/2022/PLA-FOM.

Aprobación inicial del Estudio de Detalle promovido por DAISEN INVESTMENTS 2020 para modificación de ordenación detallada en la parcela situada en la Avda. Constitución Española nº 87, en el Polígono Industrial de Gamonal Villímar, en Burgos, según documento registrado de entrada en el Ayuntamiento de Burgos el día 15 de febrero de 2023.

Aprobada por unanimidad.

14. GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES. REFERENCIA: 77/2022/CON-ACC.



Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares que han de regir el procedimiento de contratación para la adquisición en régimen de compraventa y mediante procedimiento negociado sin publicidad de la plena propiedad de un máximo de 7 viviendas situadas en el término municipal de Burgos, destinadas al realojo de familias procedentes del poblado de "El Encuentro", con un presupuesto máximo de 641.000,00 € .

Aprobada por unanimidad.

15. GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES. REFERENCIA: 44/2017/CON-ACC.

Aprobación reconocimiento extrajudicial de crédito de las facturas relativas a los meses de diciembre/2022, enero y febrero/2023, presentadas por la Fundación Lesmes, por la gestión del CEIS, por importe de 43.875,00 € cada una.

Aprobada por unanimidad.

16. GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES. REFERENCIA: 43/2017/CON-ACC.

Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito de la factura presentada por la Fundación Lesmes (G-09316878), por los servicios prestados en los meses de diciembre de 2022, y enero y febrero de 2023, por la gestión indirecta del Programa Municipal Dual de Realajo de Chabolistas e Infravivienda.

Aprobada por unanimidad.

Documento firmado electrónicamente por
JAVIER GALLO TERAN
Vicesecretario-TOASJGL
04/04/2023 14:09:05